

HECHOS RELEVANTES

Los siguientes Hechos fueron informados en carácter de esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores:

Con fecha 28 de Abril de 2010 la sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial, que en conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 9, e inciso 2do del artículo 10 de la Ley N° 18.045, que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2010, el directorio de la sociedad acordó y aprobó las siguientes materias:

- a) Aprobó Memoria, Balance General, Estado Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.
- b) Acordó destinar al Fondo de Utilidades retenidas la totalidad de la utilidad del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, esto es la cantidad de \$ 2.816.010.609.
- c) Acordó mantener como directores de la sociedad a los señores Francisco Silva Silva, Ignacio Ruiz-Tagle Vergara, Mario Weiffenbach Oyarzún, Francisco Juanicotena Sanzberro y Renato Peñafiel Muñoz.
- d) Acordó designar a la empresa de auditores Deloitte & Touch Sociedad de Auditores y Consultores Ltda. Como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2010.
- e) Acordó designar a la empresa La Segunda como periódico para publicaciones de la sociedad.
- f) La Junta conoció y aprobó las operaciones a que se refiere el artículo 44, 89 y 93 de la Ley N° 18.046, autorizadas por el directorio de la sociedad durante el ejercicio 2009.
- g) Demás materias de interés social propias del conocimiento de la Junta Ordinaria de accionistas.

Para el periodo terminado a junio de 2011 no existen hechos relevantes informados a la S.V.S. por la sociedad.
